

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Centro Óptico Carma Visión, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de gafas, en avenida del Infante don Luis, número 11, manzana 24, parcela 4, locales 6.2 y 6.3, de este municipio, bajo número de expediente 107/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de diciembre de 2011.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(03/11.055/11)